



DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLATO – JURIDICA - CONTRATOS
CODIGO: 151.85.01 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Plato, Magdalena, 17 de enero de 2026.

Doctora
SONIA DAVILA SALAZAR
Profesional Universitario Secretaría de Hacienda
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTES CIVILES REGULADORES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA”
VALOR:	OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS EN MCTE (\$8.120.000,00).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica

Verificó: Asesor Jurídico

Aprobó: Armando Campuzano Restrepo